



Factura: 002-002-000001243



20151701037P00307

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701037P00307						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ONOFIA GUAYASAMIN ALEXANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715057012	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REMACHE LEMA GABRIELA NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720034303	ECUATORIANA	CESIOSARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1,00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSTULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN

A FAVOR DE:

GABRIELA NATIVIDAD REMACHE LEMA

CUANTÍA: USD S 1.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2014 – 17 – 01 – 37 P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE la señora ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita GABRIELA NATIVIDAD REMACHE LEMA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son

1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, porque me han presentado su respectivo documento identificatorio cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTE: la señora Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín, de estado civil casada por sus propios derechos. Por otra parte la señorita Gabriela Natividad Remache Lema, soltera por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón el primero de agosto del dos mil se constituyó la compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSTULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y ocho de enero del dos mil uno, bajo el número uno ocho dos, Tomo uno tres dos, mediante.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar americano cada una.- DOS) Mediante Escritura Pública Otorgada ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el treinta de enero del dos mil tres, se efectuó la cesión de cuatro participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una a favor de la Ingeniera Nelly Consuelo Porras. TRES)

Notaría Trigésima Séptima

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el quince de marzo del dos mil cuatro inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de abril del dos mil cuatro, se efectuó la cesión de ocho participaciones a favor del Ingeniero José Vicente Lema Ortega; CUATRO) Mediante Escritura Pública Celebrada ante el Doctor Fabián Solano Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el ocho de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de octubre del dos mil ocho, se efectuó la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América a favor de la señorita Ingeniera Judith Elizabeth Caicedo Castillo, CINCO) Los socios de la compañía reunidos legalmente en junta general extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social, el doce de diciembre del dos mil once, acordaron por unanimidad autorizar a la socia señorita Ingeniera Judith Elizabeth Caicedo Castillo, poseedora del uno por ciento del capital social, la transferencia de un uno por ciento de sus participaciones a favor de la señorita Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín, esto es, una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, equivalente al capital social. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSTULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., celebrada el dieciocho (18) de febrero del dos mil quince, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) La señora Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín, quien adquirió de estado civil soltera, cede una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, de las cuatrocientas participaciones que posee de la compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSTULTING



CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., a favor de la señorita Gabriela Natividad Remache Lema. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
JOSE VICENTE LEMA ORTEGA	399	399	399	399	99%
Gabriela Natividad Remache Lema	1	1	1	1	1%
TOTAL	400	400	400	400	100%

TERCERA: PRECIO.- El precio de la participación que se vende es de un dólar americano, de contado que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos de la cesionaria. **CUARTA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará en forma expresa su carácter de no negociable y el número de participaciones serán transferidas solamente con el consentimiento unánime del capital social y además deberá cumplirse con los requisitos establecidos en la ley de compañías.- Dichos certificados serán firmados por el presidente ejecutivo y el Gerente General de la Compañía. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** La cesionaria acepta la cesión de participaciones hecha a su favor. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura y las demás anotaciones y marginaciones que fueran del caso. **SÉPTIMA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-** Se protocoliza junto con esta Escritura y forma parte de ella el original del

Notaría Trigésima Séptima

acta de la Junta General Extraordinaria de socios, en la que autoriza la presente cesión. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Monserrath Mayorga Soria, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión dos cinco siete del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto-. La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-



ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN
C.C. 171505701-2 C.V. 058-0260



GABRIELA NATIVIDAD REMACHE LEMA
C.C. 1720034303 C.V. 004-0500



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

ACTA No. 01-2015-ENERGY

Junta General Extraordinaria Universal de Socios



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de Febrero del año dos mil quince, siendo las 10h00 se da inicio a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios convocada por la Compañía ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA., en la oficina administrativa ubicada en el Edificio Energy Group Corp., en las calles De los Motilones N40-269 y José Queri, asisten los socios: Señora Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín, poseedora del 1% del capital, el Señor José Vicente Lema Ortega poseedor del 99% del capital, la señorita Soraya de los Ángeles Aguilar Maita en calidad de Presidenta, la Señorita Gabriela Natividad Remache Lema y el Señor Angel Oswaldo Remache Lema; por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital. Se designa como secretario de la presente Junta al Señor Angel Remache y se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

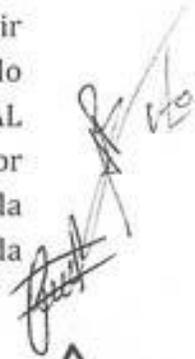
1. Cesión de Participaciones de la Compañía, de parte de la Señora Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín a favor de la Señorita Gabriela Natividad Remache Lema

PUNTO UNO

Cesión de Participaciones de la Compañía

La presidenta declara instalada la Junta y dispone que se considere el orden del día dispuesto para la sesión a lo que al no existir objeciones se para a tratar el único punto de la Junta.

La Señora Alexandra Elizabeth Onofa Guayasamín informa que por motivos laborales debido a su prestación de servicios profesionales no puede seguir formando parte de la Compañía como Socia de la misma por lo que ha decidido ceder su participación que mantiene en la Empresa ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA., a favor de la Señorita Gabriela Natividad Remache Lema, para lo cual se deberá cancelar la cantidad de USD. 1,00 (un dólar americano); ante lo cual la Señorita Gabriela Remache agradece la oportunidad brindada y acepta la cesión.



Este pronunciamiento de somete a consideración para el consentimiento de los Socios, posterior a las deliberaciones del caso se emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 1:

Autorizar y consentir la transferencia de la una participación a favor de la Señorita Gabriela Natividad Remache Lema y se dispone encargar al Ingeniero José Lema como representante legal que contrate a las personas encargadas de realizar la minuta y la escritura correspondiente así como las inscripciones y marginaciones respectivas en Notarías, Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías.

La Junta General de Socios una vez que cumplido con las actividades citadas en el orden del día, toma la palabra la Señorita Presidente y concede un receso, para la elaboración del acta correspondiente.

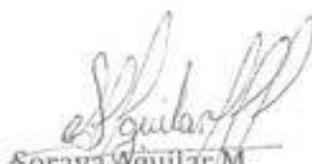
Luego de un intervalo de tiempo se reinstala la Junta General con el mismo quórum de instalación y el secretario procede con la lectura del acta con el fin de que si hubiere alguna corrección o modificación se la haga, sino se proceda a la firma de todos los asistentes a la Junta.

Siendo las 11h10 se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en el local asignado como oficina administrativa.

Firman



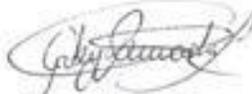
José V. Lema O.
**GERENTE GENERAL
SOCIO**



Soraya Aguilar M.
PRESIDENTE EJECUTIVO



Alexandra Onofa G.
EX - SOCIA



Gabriela N. Remache L.
SOCIA



Angel O. Remache L.
SECRETARIO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171505701-2

ONOFA GUAYASAMIN ALEXANDRA ELIZABETH
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 19 ABRIL 1979
 001-0217 00217 F
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1979





ECUATORIANA***** E434414244
 CASADO CUPUERAN ITAZ JOSE FABIAN
 SUPERIOR LIC. BIOLOGIA QUIMICA
 ONOFA LUIS HIPOLITO
 GUAYASAMIN ROSA MARIA
 RUMINAHUI 05/11/2012
 05/11/2024
 REN 0086708



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

058
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058 - 0260 1715057012
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ONOFA GUAYASAMIN ALEXANDRA
 ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	0
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paulina Anquilla Fonseca
 NOTARIA
 37
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

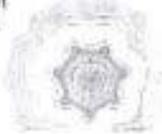

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA N° **172003430-3**



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REMACHE LEMA
GABRIELA NATIVIDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-04-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REMACHE VICENTE ADULINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LEMA NATIVIDAD ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2011-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-15**


 DIRECTOR GENERAL


 FIANZA DEL DONANTE

V4333V2222

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0300 **1720034303**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REMACHE LEMA GABRIELA NATIVIDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHEMBULO
 QUITO 2
 CANTÓN RASBACUA ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JURA



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
 FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, do
 le fue el documento que en 2014-17-01-37-D es FIEL COP
 DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y ack
 regide devolvi al interesán
20 FEB 2015
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina

 NOTARIA TRIGESIMA

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000003893



20151701016000575

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016000575

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791768671001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Pablo A. Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA., otorgada el primero de agosto del año dos mil, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA. otorgada por ALEXANDRA ELIZABETH ONOFA GUAYASAMÍN a favor de GABRIELA NATIVIDAD REMACHE LEMA, ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, el veinte de febrero del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a diecinueve de marzo de dos mil quince.-



guayasamin

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 19473

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	307
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715057012	ONOFA GUAYASAMIN ALEXANDRA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado
1720034303	REMACHE LEMA GABRIELA NATIVIDAD	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERGY AND ENVIRONMENTAL CONSULTING CONSULTORA DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA .- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 182 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/01/2001, TOMO: 132.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

